



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Una manera de hacer Europa

DECRETO DE LA ALCALDÍA NÚMERO 145/2019

En la villa de Elciego, Territorio Histórico de Álava, siendo las trece horas y del día 23 de octubre del dos mil nueve, constituido en su Despacho Oficial el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento don Luís Aldazabal Ruiz de Viñaspre, asistido de la Secretaria, Izaskun García Zorzano.

Visto.-El expediente de contratación instruido al efecto cuyo objeto es de ejecución y obra de renovación de “*Reforma de instalación eléctrica de baja tensión en alumbrado exterior en las calles Ignacio Aldecoa, Gabriel Celaya, Blas de Otero, Manuel Iradier, parcial, y avenida de Navarra, parcial, y Zona Deportiva, parcial calle Antonio Diez Caballero y parcial calle Grupo Gallarza, en el Elciego (Álava)*”, aprobado mediante Decreto de 2019/2019 de 19 de agosto de 2019.

Visto .- Que las obras de renovación del alumbrado se encuadran dentro de la convocatoria del programa de ayudas para actuaciones de renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal de conformidad con el Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, (publicado en el B.O.E. n.º 144, de 17 de junio de 2017), por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

Dicho proyecto es financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), englobado en las ayudas para proyectos de inversión que favorezcan el paso a una economía baja en carbono Entidades Locales (FEDER - POPE 2014- 2020)., por un total de 74.950,10€, sobre un presupuesto de 149.900;20€.

Visto.- Que dicho Proyecto es financiado por el Departamento de Desarrollo económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco, por la que se convocan para el ejercicio 2019, las ayudas destinadas a la Promoción y al desarrollo de las Zonas Rurales de la comunidad Autónoma del País Vasco, clasificadas G4, G5, G6, (Erein- Públicos) dirigidas a entidades del Sector Público y se concede al Ayuntamiento de el Elciego para el ejercicio 2019 un total de 18.615,21€ y 30.372,18€ para el ejercicio 2020.

Examinada la documentación que la acompaña, vista la Propuesta de la Mesa de contratación de 21 de octubre de 2019 y de conformidad con lo prescrito en el artículo 150 LCSP 2017, cumplidos todos los trámites legales y, una vez acreditada, por parte del licitador seleccionado, la presentación de la documentación a que se refiere el citado artículo 140 LCSP 2017:de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

De conformidad con la competencia que tengo atribuida según la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP),

DISPONGO

Primero: Adjudicar el contrato de ejecución y obra de renovación de "Reforma de instalación eléctrica de baja tensión en alumbrado exterior en las calles Ignacio Aldecoa, Gabriel Celaya, Blas de Otero, Manuel Iradier, parcial, y avenida de Navarra, parcial, y Zona Deportiva, parcial calle Antonio Diez Caballero y parcial calle Grupo Gallarza, en el Elciego, " en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a: a Soluciones Eléctricas y Energéticas **SELEN NORTE S.L** con **CIFB26546978**, por un importe total de **108.898,79 euros**, (desglosados en **89.999.00 euros** y **18.899,79 euros** de Importe de Valor Añadido.)

Segundo: Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

— El precio

Proposición económica con I.V.A	108.898,79€
---------------------------------	-------------

Tercero: Disponer el gasto de 108 898, 79 euros correspondiente de acuerdo con el informe de fiscalización con cargo a las partidas **165.601.001**, vigente Presupuesto General de 2019.

Cuarta: Publicar la resolución de adjudicación en el perfil de contratante del Gobierno Vasco en plazo de 15 días.

Quinta: Designar como responsable del contrato a D. Rubén Zapater García con NIF 16.577.537.

Sexta: Notificar la adjudicación a el licitador que no han resultado adjudicatario.

Séptima: Notificar a **SELENNORTE S.L** con **CIFB26546978**, para la firma del contrato que tendrá lugar en la Secretaria General del Ayuntamiento de Elciego el día **31 de octubre de 2019 a las 13.00 horas**.

Y, leída íntegramente el Decreto que precede por mi y aprobada por el Sr. Alcalde que lo adoptó, yo, el Secretario, una vez declarado concluido el acto, extendiendo el Presente Decreto, que firma la Autoridad Municipal y el funcionario asistente, de que certifico.

EL ALCALDE,



LA SECRETARIA



